



Bogotá tendrá 5400 personas vinculadas al Distrito en Teletrabajo para el 2024

- *Se priorizarán cuidadores y cuidadoras, personas con discapacidad y movilidad reducida, trabajadores en edad de jubilación y madres cabeza de familia.*
- *Las entidades que firman el pacto por el teletrabajo, con enfoque diferencial, reconocerán los gastos contemplados en la ley, por consumo de energía, Internet y telefonía fija, independiente del nivel salarial.*
- *El Distrito le apuesta a duplicar la meta de teletrabajo trazada en el CONPES 04 política pública de talento humano, llegando a 5 400 teletrabajadores en todas las entidades del Distrito.*
- *"Trabajar es un placer para crecer, para servir, no es una rutina de venir a una oficina, en un horario rígido e inflexible. Trabajar es aportar, es aprender, es innovar, es felicidad", expresó la alcaldesa Claudia López, al explicar las bondades del trabajo y la posibilidad de permitirlo a miles de trabajadores.*
- *"Es la primera vez en la historia de la administración que todas las entidades públicas del nivel central, las descentralizadas, los órganos de control y el Concejo de Bogotá, se inscriben a la estrategia de teletrabajo", señaló la secretaria general, Margarita Barraquer Sourdis.*
- *"Más oportunidades de cuidado individual y colectivo, son metas que debemos proponernos: las de mayor productividad, mayor bienestar y mayor felicidad, las tres cosas van de la mano, y el teletrabajo es simplemente una herramienta para lograr esos tres objetivos", manifestó la mandataria local.*

Bogotá, D. C., 3 de julio de 2021. Un total de 58 entidades y organismos distritales firmaron hoy el pacto por el teletrabajo con enfoque diferencial y se comprometieron a generar las condiciones necesarias para beneficiar a un mayor número de personas bajo esta modalidad laboral.

"Con la firma de este pacto avanzamos hacia el cumplimiento de una de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo, cuyo objetivo es llegar a 5 400 tele-





trabajadores al término del cuatrienio al tiempo que damos cumplimiento a uno de los puntos del acuerdo laboral Distrital del 2020”, anunció la alcaldesa Claudia López, quien destacó que si bien la estrategia es para todos los servidores, se priorizarán a las madres cabeza de familia, cuidadores y cuidadores, servidores con discapacidad, movilidad reducida y trabajadores en edad de jubilación.

Explicó que al programa de teletrabajo se pueden postular todos los funcionarios públicos de carrera, las personas vinculadas bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción, los trabajadores oficiales y en provisionalidad, y las demás personas de planta, siempre y cuando puedan desempeñar sus funciones en teletrabajo.

“Trabajar es un placer para crecer, para servir, no es una rutina de venir a una oficina, en un horario rígido e inflexible. Trabajar es aportar, es aprender, es innovar, es felicidad”, expresó la alcaldesa Claudia López, al explicar las bondades del trabajo y la posibilidad de permitirlo a miles de trabajadores.

Actualmente, se han beneficiado 1 283 servidores públicos del Distrito en la modalidad de teletrabajo. La expectativa, es aumentar esta cifra en 76 % brindándoles a los trabajadores toda la información y el acompañamiento necesario para que se acojan a esta alternativa en cualquiera de sus tres modalidades: suplementaria, autónoma y móvil.

“Más oportunidades de cuidado individual y colectivo, son metas que debemos proponernos: las de mayor productividad, mayor bienestar y mayor felicidad, las tres cosas van de la mano, y el teletrabajo es simplemente una herramienta para lograr esos tres objetivos”, manifestó la mandataria.

Para profundizar en los conocimientos sobre el tema, la Administración Distrital abrió recientemente un curso en su plataforma “Soy 10 Aprende”, al cual se han inscrito 1 200 servidores públicos distritales, evidenciando el interés que existe por parte de los trabajadores en vincularse a esta movilidad.

El teletrabajo está regulado por la Ley 1221 y tiene beneficios para los servidores públicos y sus familias. Reconoce, por ejemplo, los gastos por consumo de energía, Internet y telefonía fija, independiente del nivel salarial y cobertura en riesgos laborales. Pero lo más importante es que se constituye en una herramienta que permite ampliar oportunidades de inclusión social y productiva, mejorar la calidad de vida y optimizar las herramientas de trabajo.





La secretaria general, Margarita Barraquer Sourdis destacó que “el teletrabajo con enfoque diferencial apunta a dignificar aún más las condiciones de los trabajadores y mejorar su calidad de vida, con lo cual se reducen también los tiempos de desplazamiento, se mejora la movilidad y la calidad del aire en la ciudad”.

De esta forma, el Distrito continúa impulsando un modelo de trabajo incluyente, basado en el bienestar, la calidad de vida y la gestión pública eficiente, con beneficios para todas las personas.

“Es la primera vez en la historia de la administración que todas las entidades públicas del nivel central, las descentralizadas, los órganos de control y el Concejo de Bogotá, se inscriben a la estrategia de teletrabajo”, señaló la funcionaria.

Para garantizar el éxito del pacto por el teletrabajo, la Secretaría General brindará asistencia técnica y acompañamiento a las entidades y hará seguimiento trimestral al programa a través de un módulo desarrollado en Sideap 2.0, donde se registrarán los avances para el cumplimiento de la meta.

